

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

URBANISMO

Aprobado inicialmente, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de agosto de 2024, el estudio de detalle (Exp. 153/2024), presentado a iniciativa privada, que afecta a las parcelas situadas en la plaza de la Unión, números 4 y 5, y a la calle Gabriel y Galán, números 21, 23 y 25, del municipio de San Martín de la Vega, con suspensión de las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en dichas parcelas, siempre y cuando supongan modificación del régimen urbanístico vigente o supongan la consolidación de situaciones incompatibles con las nuevas determinaciones previstas en el estudio de detalle expuesto al público, se somete a información pública mediante anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión en el ámbito de ésta, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los dos anuncios referidos.

Todas aquellas personas interesadas podrán examinar el estudio de detalle en el Departamento Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 19 de agosto de 2024.—El alcalde-presidente, Rafael Martín Pérez.

(02/13.464/24)

